



AYUNTAMIENTO DE ESPERA

(Cádiz)

- Alcaldía -

COMUNICADO A LOS VECINOS SOBRE LA SITUACION DE LA CHATARRERIA

!!! NI HAY INDEMNIZACION, NI HAY SENTENCIA JUDICIAL !!!

POR EL PRESENTE, UNA VEZ MAS SE CRUZAN EN LA LOCALIDAD INFORMACIONES DEL TODO ERRONEAS EN RELACION A LA SITUACION DE LA CHATARRERIA, QUE CONTINUAMENTE SE DESDICEN Y CONTRADICEN, CON AMENAZAS INMINENTES QUE NUNCA SE CUMPLEN Y CON SUPUESTAS SENTENCIAS QUE NO EXISTEN NI HAN EXISTIDO HASTA LA FECHA.

TAL COMO SE INFORMABA A TODOS LOS SR@S VECIN@S EN ESCRITO QUE SE HIZO PUBLICO EN MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y QUE UN PARTIDO POLITICO SE ENCARGO DE QUE SE RETIRARA A LOS POCOS DIAS DENUNCIANDO ANTE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA LO QUE ERA UNA INFORMACION CLARA AL PUEBLO DE ESPERA, EL MISMO PARTIDO QUE AHORA LANZA MANIFESTACIONES DE FALTA DE INFORMACION DE FORMA MALINTENCIONADA Y POR INTENTAR SACAR RENTABILIDAD POLITICA A UNAS ACTUACIONES QUE CON TOTAL RESPETO A LA LEGALIDAD SE HAN LLEVADO A CABO POR ESTE AYUNTAMIENTO, AL OBJETO DE SOLUCIONAR UN GRAVE PROBLEMA EN LA LOCALIDAD COMO ERA EL DE LA CHATARRERIA, EN PRIMER LUGAR EXPONER LAS CAUSAS DEL CIERRE DE LA ACTIVIDAD:

- **INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL LEGALMENTE EXIGIBLES PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD CLASIFICADA, ASI COMO PRODUCIRSE DOS INTRUSIONES DE VIA PECUARIA.**
- **MOTIVOS DE SEGURIDAD POR LA EXISTENCIA DE UNA SITUACION DE RIESGO Y PELIGRO EVIDENTE PARA PERSONAS Y CIRCULACION POR ACUMULACION DE CHATARRA.**
- **CARENCIA DE LICENCIA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD**
- **INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANISTICA DE ESPERA PGOU**

TODO ELLO TRAMITADO POR UN EXPEDIENTE DESDE SEPTIEMBRE DE 2.009 HASTA MARZO DE 2.010, DONDE SE HA DADO SUFICIENTE PLAZO Y GARANTIAS A LOS PROPIETARIOS DE LA CITADA CHATARRERIA PARA APORTAR CUANTA DOCUMENTACION DISPUSIERAN AL OBJETO DE LEGALIZAR LA ACTIVIDAD, HABIENDOSE LIMITADO LOS MISMOS A PRESENTAR ESCRITO TRAS ESCRITO CON ARGUMENTOS Y EXCUSAS, PERO NUNCA APORTANDO LO REQUERIDO, LO QUE LLEVÓ A ESTE AYUNTAMIENTO A LA OBLIGACION DE ORDENAR LA CLAUSURA DE LA ACTIVIDAD HASTA QUE POR LOS MISMOS SE ASEGURARA EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y CIRCULACION, ASI COMO LA APORTACION DE LICENCIA QUE AMPARARA EL INNUMERABLE CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE EN LOS TERRENOS SE DESARROLLABAN POR ELLOS DE FORMA TOTALMENTE CONFUSA. .

COMO NO PODIA SER DE OTRO MODO, Y DADA LA GRAVE SITUACION EXISTENTE, POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS SE HAN LLEVADO A CABO LOS TRABAJOS DE RETIRADA DE TODO EL MATERIAL, ORDENADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO, QUE DE FORMA TOTALMENTE INCONTROLADA SE HABIA DEPOSITADO AÑO TRAS AÑO EN LOS CITADOS TERRENOS, Y QUE EN LOS ULTIMOS AÑOS YA ERA DEL TODO INSOPORTABLE SUPONIENDO GRAVE RIESGO PARA VIANDANTES Y TRAFICO, HACIENDOSE CASO OMISO POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS A LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

POR OTRO LADO, INFORMAR A LA CIUDADANIA DE ESPERA QUE POR ESTE AYUNTAMIENTO SIEMPRE SE HA TRATADO DE FORMA EXQUISITA A LOS CITADOS PROPIETARIOS, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES, SIEMPRE A INICIATIVA DE LOS MISMOS, Y SIEMPRE JUSTIFICADO EN QUE SE EFECTUARÍA EL TRASLADO DE LA CHATARRERIA Y DEMAS ACTIVIDADES DE FORMA INMEDIATA, CUALES HAN SIDO:

- **RECALIFICACION DEL SUELO RUSTICO DE LA CHATARRERIA A SUELO URBANIZABLE, DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE UNAS 300 VIVIENDAS, EN EL AÑO 2003, ALGO QUE NUNCA LLEVARON A CABO.**
- **RECALIFICACION DE 75.000 METROS CUADRADOS DE SUELO RUSTICO, AL SITIO DE LOS BARROS, PARA SUELO INDUSTRIAL, EN EL AÑO 2.008, ALGO QUE NUNCA LLEVARON A CABO.**



AYUNTAMIENTO DE ESPERA

(Cádiz)

- Alcaldía -

- **EJERCICIO DE FORMA ENCUBIERTA POR PARTE DE LA CITADA EMPRESA DE ACTIVIDADES EN HUERTA EL CHUPON, ALGO QUE SE ESTA ACTUALMENTE INVESTIGANDO, CARECIENDO NUEVAMENTE DE LICENCIA ALGUNA.**

LA SOLUCION QUE POR LOS PROPIETARIOS SE HA QUERIDO DAR AL ASUNTO, A PESAR DE LAS OPORTUNIDADES QUE DE FORMA REITERADA SE HAN OFRECIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO HA SIDO LAMENTABLEMENTE ACUDIR A LOS JUZGADOS, VIENDOSE ASIMISMO EL AYUNTAMIENTO POR TANTO OBLIGADO A DENUNCIAR ASIMISMO LA SITUACION ANTE LOS CITADOS JUZGADOS, ASUNTO QUE ACTUALMENTE SE ESTA VALORANDO POR EL JUZGADO CONTENCIOSO Nº 1 DE JEREZ DE LA FRONTERA, APROVECHANDO PARA HACER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

- **NO HAY SENTENCIA JUDICIAL ALGUNA, EN NINGUN SENTIDO**
- **NO HAY INDEMNIZACION ALGUNA NI POR 2 MILLONES DE EUROS, NI POR 2 EUROS NI POR NADA.**
- **LA UNICA MEDIDA HASTA LA FECHA, LA CUAL ESTA YA CONVENIENTEMENTE RECURRIDA POR LOS SERVICIOS JURIDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, ANTE LA EQUIVOCA INFORMACION PRESENTADA POR PARTE DE ESTOS EMPRESARIOS ANTE EL JUZGADO HA SIDO UN AUTO CAUTELAR, Y SOLO CAUTELAR, POR PARTE DEL SR. JUEZ ORDENANDO LA SUSPENSION DE LA EJECUTIVIDAD DEL DECRETO DE CLAUSURA , QUE ENTENDEMOS EN BREVE SERA RESUELTO A FAVOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, DADO QUE SE SIGUE SIN ACREDITAR, Y POR TANTO SE CARECE POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS DE AUTORIZACIONES MEDIOAMBIENTALES Y DE TODA INDOLE PARA EL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD CONTAMINANTE O AL MENOS CON IMPACTO AMBIENTAL EN SUELO URBANIZABLE.**
- **LA EVENTUAL AUTENTICIDAD O PRESUNTA FALSEDAZ DE LA LICENCIA QUE ESTOS SEÑORES ESGRIMEN COMO UNICA JUSTIFICACION Y AUTORIZACION PARA LOS DESMANES MEDIOAMBIENTALES QUE SE ENTIENDEN COMETIDOS, ESTA SIENDO INVESTIGADA EN ESTE MOMENTO, Y DESDE MAYO DE LOS CORRIENTES, POR EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE ARCOS DE LA FRONTERA, POR DENUNCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, INVESTIGACION QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN TRAMITE.**

EN VIRTUD DE LA CITADA SUSPENSION, DE LA QUE YA SE INFORMABA EN EL ESCRITO DE MAYO DE LOS PRESENTES, POR PARTE DE LOS PROPIETARIOS SE HA COMENZADO A LLEVAR A CABO EXTRAÑAS ACTUACIONES CON CLARA INTENCION DESAFIANTE, SIN HABERSE MOLESTADO EN DIALOGAR CON ESTE AYUNTAMIENTO, EN CLARA MUESTRA DE DESPRECIO A ESTE AYUNTAMIENTO Y AL PUEBLO QUE REPRESENTA, APROVECHANDOSE DE LA DECISION DEL TODO PROVISIONAL DE LOS JUZGADOS, QUE NO DEJA DE FORMA EXPRESA CLARO A QUE LES AUTORIZA O DA PERMISO.

QUE LOS ESPEREÑOS, MUCHO DE LOS CUALES ME HAN TRANSMITIDO EN LAS ULTIMOS MESES SU ALEGRIA Y CONFORMIDAD EN LAS MEDIDAS ADOPTADAS, TENGAN POR SEGURO QUE ESTE ALCALDE CONTINUARA LUCHANDO POR UN MANTENIMIENTO DE UN PUEBLO LIMPIO Y SIN CONTAMINACION INDESEABLE, Y MENOS EN EL MISMO CASCO URBANO

ENTIENDO QUE LE DEBO A LOS ESPEREÑOS Y ESPEREÑAS ESTA ACLARACION, ASI COMO A MI MISMO, DADO QUE LA PRESION Y LOS RUMORES TAN GRAVES PROPAGADOS SUPONEN UNA ENORME INJUSTICIA PARA CON ESTE ALCALDE, QUE SOLO HA ACTUADO Y SEGUIRÁ ACTUANDO MIENTRAS LOS VECINOS DEPOSITEN SU CONFIANZA EN MI POR MEJORAR NUESTRO PUEBLO, EN MI ENTENDIMIENTO QUE LA POLITICA ESTÁ PARA Luchar POR NUESTROS CIUDADANOS EN GENERAL, Y NO PARA UNOS POCOS.

SI ALGUN VECINO DESEA INFORMARSE CON MAS DETALLE, LE OFREZCO LA POSIBILIDAD DE ACUDIR A ESTE AYUNTAMIENTO, DONDE LE INFORMARÉ DE FORMA CLARA Y PRECISA DE TODO LO ACTUADO, Y NO ENSEÑANDO PAPELES DE FORMA TRAMPOSA Y SESGADA COMO HACE ALGUNO

EN ESPERA, A 11 DE MAYO DE 2.011

VUESTRO ALCALDE

PEDRO ROMERO VALVERDE